

Sentencia favorable afectado por Promotora Modesto Campos en Tenerife

Canarias, 14 de marzo de 2017.- El Juzgado de Primera Instancia Nº13 de Bilbao ha dictado una sentencia en favor de uno de los afectados por la promotora Modesto Campos S.L. situada en Santa Cruz de Tenerife. Esta decisión condena a la entidad bancaria BBVA a devolver las cantidades aportadas por la compra de una vivienda sobre plano a este comprador que espera su casa desde hace siete años.

Esta nueva sentencia, que se dictó el pasado **6 de marzo de 2017 en Bilbao**, ya que es donde la entidad tiene su domicilio social, **es la primera sentencia en favor de un** afectado por esta promotora y ha vuelto a dar la razón a los miles de compradores de vivienda afectados por la compra de vivienda sobre plano

La promotora Modesto Campos S.L tenía proyectada la construcción de un total de 32 casas en Tenerife, unas casas que estaba previsto que fueran entregadas en agosto del año 2010. Sin embargo, pese a estar construidas, no obtuvieron la licencia de primera ocupación, por lo que los compradores no llegaron a disponer de ellas

Cumpliendo con las obligaciones que le exigía la **Ley 57/68**, la promotora contrató un aval bancario para garantizar la devolución de las cantidades aportadas por los compradores en caso de que las viviendas no se llegasen a entregar en el plazo pactado, como ha ocurrido en este caso. Por tanto, el banco BBVA, a través del aval bancario debe responder frente a los afectados.

En palabras de **Marta Serra, directora de El Defensor de tu Vivienda:** “Se trata de una buena noticia para los afectados por la compra de viviendas sobre plano en Canarias, ya que los Juzgados y Tribunales siguen dando la razón a los compradores de vivienda que nunca recibieron sus casas. Ningún comprador debe dar nada por perdido ya que la Ley está a su favor y debe luchar por recuperar lo que es suyo. Juntos estamos consiguiendo que se ponga fin a las injusticias que multitud de cooperativistas y compradores de vivienda sobre plano han sufrido en los últimos años”.

El Defensor de tu vivienda

El defensor de tu vivienda es una iniciativa de Sala & Serra abogados, un despacho con más de 20 años de trayectoria profesional, entre otros, en el sector inmobiliario. Esta iniciativa surge con el objetivo de proteger los derechos de los compradores de vivienda que se han visto afectados, por un lado, por la compra de una vivienda sobre plano tanto por vía cooperativa, promoción de viviendas, como comunidad de bienes y, por otro, para defender a los afectados por la aplicación de las cláusulas suelo abusivas impuestas por los bancos

Link noticia: <http://www.noticanarias.com/2017/sentencia-favorable-afectado-promotora-modesto-campos-tenerife/> .